Política de privacidad y Tratamiento de Datos Personales

¡Bienvenidos y gracias por utilizar los servicios de Cobre Financial (en lo sucesivo, los "Servicios").

Cobre Financial (en lo sucesivo, "CF") es el Responsable de recabar y tratar sus Datos Personales. El uso de los Servicios se rige por la legislación del país de contratación, en este caso Colombia, y su alcance se limita principalmente a dicho territorio, donde CF ofrece sus servicios.

El objetivo de esta política es establecer los principios, directrices y lineamientos que rigen el Tratamiento de los Datos Personales recolectados, almacenados, usados, circulados, transferidos, transmitidos o suprimidos por Cobre Financial, en el desarrollo de sus operaciones y relaciones con terceros.

Esta Política se aplica a todos los colaboradores, contratistas, proveedores, clientes, aliados estratégicos y demás terceros con los que CF mantenga una relación jurídica o comercial, sin importar la modalidad de vinculación. Asimismo, aplica de forma transversal a todos los procesos, unidades de negocio, áreas funcionales, canales físicos y digitales, bases de datos y/o archivos y sistemas de información que involucre el Tratamiento de Datos Personales en el marco de la operación de CF.

Esta política no contempla excepciones, salvo en aquellos casos expresamente previstos por la ley o que, por su naturaleza, estén sujetos a un régimen especial de Tratamiento (por ejemplo, datos sensibles o de menores de edad). En tales casos, se aplicarán medidas reforzadas y diferenciadas de protección, conforme al principio de responsabilidad demostrada y proporcionalidad.

Contenido

1. Identificación del Responsable 1
2. Principios 1
3. Finalidades del Tratamiento 2
4. Derechos de los titulares de los Datos Personales 7
5. Área a cargo de la implementación y observancia de esta política 8
6. Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de Datos Personales 8
7. Seguridad y confidencialidad de los Datos Personales 9
8. Período de vigencia de la base de datos 10
9. Marco regulatorio 10
10. Fecha de entrada en vigencia 10
11. Definiciones 10

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

1. Identificación del Responsable

- Razón social: Cobre Financial S.A. Compañía de Financiamiento
- NIT.: 902.027.355-9
- Dirección: Calle 93 # 11a-11 / Piso 6 of 601
- E-Mail: soporte@cobrefinancial.co
- Teléfono: 6017056469

2. Principios

A fin de dar correcto cumplimiento a la Ley aplicable, cuando Cobre Financial realice el Tratamiento de Datos Personales, se regirá por los siguientes principios:

a. **Principio de legalidad:** El Tratamiento de Datos Personales es una actividad que debe sujetarse a lo establecido en las normas que reglamentan la materia.

b. **Principio de finalidad:** El Tratamiento debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la Ley, la cual debe ser informada al Titular por los medios previstos normativamente.

c. **Principio de libertad:** El Tratamiento sólo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los Datos Personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.

d. **Principio de veracidad o calidad:** La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. CF debe abstenerse de proceder con el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e. **Principio de transparencia:** En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del Responsable o del Encargado, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le concierne de conformidad con las normas que reglamentan este acceso.

f. **Principio de acceso y circulación restringida:** El Tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la ley aplicable, para lo cual CF debe adelantar las acciones necesarias para obtener la correspondiente autorización del Titular en cuanto sea necesario.

g. **Principio de seguridad:** En desarrollo del principio de seguridad contemplado en la Ley 1581 de 2012, Cobre Financial ha adoptado e incorporado en sus diferentes procesos

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias y adecuadas para otorgar seguridad a los registros con información personal, evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La información sujeta a Tratamiento por Cobre Financial, en calidad de Responsable o Encargado, deberá manejarse bajo estos mismos lineamientos, de acuerdo con el estado de la tecnología, el tipo y naturaleza de los datos que se encuentran en las Bases de Datos y los riesgos a los que están expuestos. El personal que realice el Tratamiento de los Datos Personales ejecutará los protocolos establecidos por CF con el fin de garantizar la seguridad de la información.

h. **Principio de confidencialidad:** Todo el personal de CF y otros que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales en nombre y representación de la Empresa, están obligadas a garantizar la reserva de la información.

 Los Datos Personales que obtenga Cobre Financial a través de cualquier formato, contrato, comunicación física o electrónica, serán tratados con total reserva y confidencialidad, comprometiéndose a guardar el debido secreto respecto de los mismos y garantizando el deber de almacenarlos adoptando medidas necesarias que eviten su alteración, pérdida y Tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la Ley aplicable.

i. **Principio de responsabilidad demostrada:** Al recolectar y realizar el Tratamiento de Datos Personales, Cobre Financial implementa medidas apropiadas y efectivas para cumplir con las obligaciones establecidas por la Ley aplicable.

3. Finalidades del Tratamiento

Cobre Financial, actuando en calidad de Responsable, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, trata, circula y suprime Datos Personales correspondientes a los grupos de interés referidos abajo y para las siguientes finalidades:

A. Finalidades generales

Las finalidades descritas a continuación serán aplicables a todos los titulares que hayan autorizado de forma previa, expresa e informada el Tratamiento de sus Datos Personales:

- El registro de la información personal en los sistemas del Responsable.
- Realización de procesos de verificación de identidad de los Titulares.
- El pago de obligaciones contractuales.
- Transmisión y transferencia de los Datos Personales con respeto a las garantías legales aplicables para cada una de estas operaciones.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- El envío de información a entidades gubernamentales o judiciales por solicitud expresa de las mismas.
- El soporte en procesos de auditorías externas o internas; nacionales o internacionales.
- La recolección de datos para el cumplimiento de los deberes que, como Responsable de la información y Datos Personales le corresponden.
- Informar sobre cambios sustanciales en la Política adoptada por el Responsable.
- Establecer y gestionar la relación precontractual y contractual comercial, laboral, civil y cualquier otra índole que surja en virtud del cumplimiento de una obligación legal o contractual a cargo del Responsable.
- Responder a las peticiones, consultas, reclamos y/o quejas que realicen los Titulares de información de tipo personal a través de cualquiera de los canales habilitados por el Responsable para dicho efecto.
- Envío de información relevante derivada de la relación que se sostiene con el Responsable.
- Cualquier otra finalidad que resulte a partir de la relación entre el Titular de los Datos Personales y el Responsable; o de conformidad a la autorización dada por el Titular de los datos.
- Prevenir y detectar el fraude u otras actividades ilegales o prohibidas.
- Velar por la seguridad e integridad de la Página Web y app de CF.
- Facilitar soporte técnico de nuestros servicios.
- Para formar parte del proceso de mantenimiento y modernización de nuestros productos.
- El control y la prevención del fraude y de lavado de activos, incluyendo, pero sin limitarse a la consulta en listas restrictivas, y toda la información necesaria requerida para el SARLAFT.

B. Clientes, usuarios y/o consumidores de los servicios de Cobre Financial

Las finalidades aplicables a los Clientes, usuarios y/o consumidores de las plataformas y aplicaciones de Cobre Financial, además de las aplicables en otras secciones, son las siguientes:

- Prestación de servicios por parte del Responsable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Realizar actividades comerciales y de mercadeo a través del Tratamiento de Datos Personales.
- Enviar información importante sobre su relación con CF, así como sobre los productos, campañas, eventos, sobre los sitios web o iniciativas digitales de la Compañía, las modificaciones de los términos, condiciones, y políticas de la Compañía y de cualquier otra información administrativa.
- Hacer seguimiento y dar trámite a reportes de quejas de calidad de producto y eventos adversos o reclamos.
- Compartir los datos con nuestros proveedores de servicios externos que prestan servicios como el alojamiento y moderación de sitios web, el alojamiento de aplicaciones móviles, el análisis de datos, el procesamiento de pagos, la realización de pedidos, la provisión de infraestructura, los servicios de TI, el servicio al cliente, los servicios de entrega de correo electrónico y correo directo, el procesamiento de tarjetas de crédito, el análisis de clientes y proveedores, los servicios de auditoría y otros servicios, con el fin de facultarlos a prestar los servicios.
- Hacer cumplir las condiciones en que CF presta sus servicios.
- Realizar actividades comerciales y de mercadeo a través del Tratamiento de Datos Personales.
- Enviar información importante sobre los productos ofrecidos por CF, así como sobre, campañas, eventos, sobre los sitios web o iniciativas digitales de la Compañía y de cualquier otra información administrativa.
- Para adelantar campañas de mercadotecnia (marketing) sobre los productos que ofrece CF.
- Realizar consultas y reportes sobre la información comercial, financiera y aquella proveniente de terceros países del Titular ante Centrales de Riesgo u otras entidades que actúen en calidad de Operadores de Información, en los términos descritos en la Ley 1266 de 2008 y las normas que la modifiquen, incluyendo la posibilidad de realizar consultas y/o reportes de todo lo relativo al nacimiento, modificación, extinción de obligaciones directas o indirectas que el Titular haya contraído.

C. Accionistas

Las finalidades aplicables a los Datos Personales de los accionistas de Cobre Financial, además de las aplicables en otras secciones, son las siguientes:

- Permitir el ejercicio de los derechos y deberes derivados de la calidad de accionistas.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Efectuar el pago de dividendos.
- Recolectar, registrar y actualizar sus Datos Personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender y acreditar las actividades en relación con su calidad de accionistas.
- Cumplir decisiones judiciales, administrativas y legales relacionadas con su calidad de accionistas.

D. Empleados y otros colaboradores

Las finalidades aplicables a los Datos Personales de empleados y otros colaboradores de Cobre Financial, además de las aplicables en otras secciones, son las siguientes:

- Realizar procesos de selección, los cuales pueden implicar la realización de exámenes de salud y agendamiento de entrevistas.
- Desplegar procesos de evaluación, estudios de confiabilidad, consulta y verificación de información, incluyendo, pero sin limitarse a en bases de datos académicas (institutos educativos).
- Incorporar sus Datos Personales en el contrato laboral y/o de prestación de servicios, modificaciones y adiciones al mismo, así como en los demás documentos que resulten necesarios para gestionar la relación existente y las obligaciones derivadas de la misma que se encuentren a cargo del Responsable.
- Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual que vincula al titular del dato personal con el Responsable.
- Disponer de los Datos Personales de los empleados y otros colaboradores para incorporarlos de forma adecuada en los archivos e históricos del Responsable y mantenerlos actualizados.
- Enviar comunicaciones internas relacionadas, o no, con su vinculación.
- Administrar los Datos Personales para que el Responsable cumpla correctamente con sus obligaciones. Por ejemplo: adelantar las afiliaciones a las que tiene derecho por ley el empleados y otros colaboradores ante sistema integral de seguridad social, cajas de compensación familiar y demás asuntos relacionados con prestaciones sociales, contribuciones, retenciones, impuestos, controversias, como también en caso de aportes o pagos a otras entidades donde el empleados y otros colaboradores de forma previa haya autorizado el Tratamiento de sus datos, cuando apliquen.
- Gestionar los Datos Personales del titular y los de su núcleo familiar para realizar trámites de afiliación a las entidades promotoras de salud −EPS−, cajas de

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

compensación familiar, administradoras de riesgo laboral −ARL−, y demás necesarias para que el Responsable cumpla su deberes, cuando aplique.

- Responder solicitudes de empleados y otros colaboradores sobre expedición de certificados, constancias y demás documentos solicitados al Responsable en razón del vínculo.
- Gestionar sus Datos Personales para garantizar una correcta asignación de las herramientas tecnológicas, cuando apliquen (incluidas las herramientas TI tales como correo electrónico, computadoras, dispositivos móviles, accesos a bases datos, etc.).
- Para el caso de empleados, gestionar sus Datos Personales para garantizar una correcta ejecución de lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, incluidos los procesos disciplinarios e investigaciones pertinentes.
- Administrar los Datos Personales para realizar el correcto pago de obligaciones dinerarias, incluida la realización de los descuentos para pagos a terceros que el titular haya autorizado previamente y realizar los informes relativos a este proceso.
- Enviar comunicaciones incluso después de terminado el vínculo laboral o comercial.
- Tramitar conflictos de interés.
- Realizar actividades de formación.
- Ejecutar gestiones de prevención de riesgos laborales y cumplimiento de normas ocupacionales.
- Adelantar análisis de desempeño y registro de beneficios.

E. Proveedores y/o contratistas

Las finalidades aplicables a los Datos Personales de los proveedores y/o contratistas de Cobre Financial (o el personal de tales proveedores y/o contratistas, según aplique), además de las aplicables en otras secciones, son las siguientes:

- Desarrollar una correcta gestión de la relación contractual.
- Recolectar, registrar y actualizar sus Datos Personales con la finalidad de informar, comunicar, organizar, controlar, atender, acreditar las actividades en relación con su condición de tercero relacionado con el Responsable y demás trámites asociados al Tratamiento.
- Evaluar los servicios ofrecidos o prestados por parte del proveedor y/o contratista.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- Gestionar sus datos para efectuar los diferentes procesos de pagos facturas y cuentas de cobro presentadas al Responsable y gestión de cobranzas que se encuentren a su cargo.
- Cumplir cualquier otra obligación legal o contractual que se encuentre a cargo del Responsable.
- Brindar asistencia y/o información de interés general y/o comercial.
- Desarrollar y aplicar procesos de selección, evaluación, elaboración de respuestas a una solicitud de información, elaborar solicitudes de cotización y propuesta, y/o adjudicación de contratos.
- Utilizar, en el evento que sea necesario, los Datos Personales del proveedor y/o contratista con el fin de establecer controles de acceso a la infraestructura lógica o física del Responsable.
- Enviar o aportar información a las autoridades competentes, cuando así lo soliciten, o en el curso de controversias contractuales.

Cobre Financial entiende que los Datos Personales del proveedor o contratista y los de aquellos terceros que el proveedor o contratista suministre, tales como trabajadores autorizados para llevar a cabo la gestión o servicio encomendado, referencias y certificaciones comerciales, cuentan con la autorización de los respectivos Titulares para ser entregados y tratados de acuerdo con las finalidades contempladas en la presente Política.

4. Derechos de los titulares de los Datos Personales

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de Cobre Financial, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

a. Conocer los Datos Personales sobre los cuales Cobre Financial está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificados, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.

b. Solicitar prueba de la autorización otorgada a Cobre Financial para el Tratamiento de sus Datos Personales.

c. Ser informado por Cobre Financial, previa solicitud, respecto del uso que ésta le ha dado a sus Datos Personales.

d. Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

e. Solicitar a Cobre Financial la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y Cobre Financial, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.

f. Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales objeto de Tratamiento.

g. La respuesta a las preguntas que le sean hechas a los Titulares, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de las niñas, niños y adolescentes es de carácter facultativo.

5. Área a cargo de la implementación y observancia de esta política

El CISO de Cobre Financial tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Así mismo, El equipo de Servicio al cliente ha sido designado por Cobre Financial como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual, el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.

6. Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de Datos Personales

Los Titulares de los Datos Personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por Cobre Financial, podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

Para el efecto, se seguirá el siguiente procedimiento, de conformidad con la Ley de Protección de Datos Personales:

a. Atención y respuesta a peticiones y consultas:

Procedimiento de consulta: Los titulares que deseen realizar consultas, deben tener en cuenta que el Responsable suministrará a dichas personas, toda la información contenida en el registro individual o que esté vinculada con la identificación del titular. La consulta se formulará a través de los canales habilitados por el Responsable y será atendida en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atender la consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su consulta, que en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término, sin perjuicio de las disposiciones contenidas en leyes especiales o reglamentos expedidos por el

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Gobierno Nacional que podrán establecer términos inferiores, atendiendo a la naturaleza del dato personal.

Procedimiento de reclamo: El Titular que considere que la información contenida en una base de datos del Responsable debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en Ley 1581 de 2012, podrá presentar un reclamo el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

i. El reclamo se formulará mediante solicitud dirigida al responsable del Tratamiento o al encargado del Tratamiento, con la identificación del titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo y la dirección, acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

ii. Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.

iii. En caso de que quien reciba el reclamo no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará la situación al interesado.

iv. Una vez recibido el reclamo completo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles se incluirá en el CRM un estado que diga "reclamo en trámite" y las causas que lo motivaron. Dicho estado deberá mantenerse hasta que el reclamo sea resuelto de fondo.

v. El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

Medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas:

Cobre Financial ha dispuesto los siguientes medios para la recepción y atención de peticiones y consultas, todos los cuales permiten conservar prueba de las mismas:

- Atención Telefónica (L-V 8 am a 8 pm) : PDT
- Correo Electrónico (24/7) : soporte@cobrefinancial.co
- Chatbot (canales virtuales 24/7).
- Oficina de recepción de documentación (L-V 8 am a 5 pm): Calle 93 # 11a-11/ Piso 6 of 601 - Bogotá.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

7. Seguridad y confidencialidad de los Datos Personales

En desarrollo del principio de seguridad contemplado en la Ley 1581 de 2012, Cobre Financial ha adoptado e incorporado en sus diferentes procesos las medidas técnicas, humanas y administrativas necesarias y adecuadas para otorgar seguridad a los registros con información personal evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el Tratamiento de los Datos Personales ejecutará los protocolos establecidos por CF con el fin de garantizar la seguridad de la información. Lo anterior de acuerdo con el estado de la tecnología, el tipo y naturaleza de los datos que se encuentran en las Bases de Datos y los riesgos a los que están expuestos.

Los Datos Personales que obtenga Cobre Financial a través de cualquier formato, contrato, comunicación física o electrónica, serán tratados con total reserva y confidencialidad, comprometiéndose a guardar el debido secreto respecto de los mismos y garantizando el deber de almacenarlos adoptando medidas necesarias que eviten su alteración, pérdida y Tratamiento o acceso no autorizado, de acuerdo con lo establecido en la Ley aplicable.

8. Período de vigencia de la base de datos

Cobre Financial solo podrá realizar el Tratamiento de los Datos Personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el Tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez se cumpla la finalidad para el Tratamiento, los Datos Personales serán eliminados de los archivos de la Compañía, salvo que exista un deber legal o contractual que le exija mantenerlos en sus bases de datos.

9. Marco regulatorio

Esta Política de Tratamiento de Información, se rige por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 (que compila el Decreto 1377 de 2013) y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

10. Fecha de entrada en vigencia

La presente Política entró en vigencia el día 01 de enero de 2026.

11. Definiciones

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- **Dato Personal:** Es cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una persona natural o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Dato Sensible:** Información que afectan la intimidad de las personas o cuyo uso indebido puede generar discriminación (por ejemplo: origen racial o étnico, orientación política, convicciones filosóficas o religiosas, pertinencia a sindicatos u organizaciones sociales o derechos humanos, datos de salud, vida sexual y biométricos). La entrega de este tipo de datos es facultativa.
- **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, misma o en asocio con otros, realiza el tratamiento de los datos personales por cuenta del Responsable del tratamiento.
- **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- **Tratamiento**: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales se realice, tales como: la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable envía la información o los Datos Personales a un receptor, que a su vez es Responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por cuenta del Responsable.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA